

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la liquidación de costas tal y como fue ordenado mediante auto de seguir adelante la ejecución anterior, Arrojando el siguiente resultado:

COSTAS
AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 1.890.000

TOTAL.....\$ 1.890.000

Armenia, Quindío, Octubre 30 de 2023

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA
Secretaria

2016-00303-98
Ejecutivo
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, noviembre tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

Realizada la anterior liquidación de costas dentro del presente Ejecución DE ALIMENTOS promovido a través de apoderada judicial por LAURA VIVIANA MARTINEZ JIMENEZ, quien representa a la menor VICTORIA PAEZ JIMENEZ, en contra de LUIS ALFONSO PAEZ SASTOQUE, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes.

Se acepta la renuncia al poder otorgado por el demandado al doctor WILLIAM CASTAÑEDA CHAVARRO, de acuerdo a lo previsto en el artículo 76 del CGP.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26fa9c2533b0a7c717992890d6133c6ff17c749b21bfd5e3bb45e8a2b58f8654**

Documento generado en 03/11/2023 08:48:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>